

A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE

MAT.: SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA, PARA ESTABLECER EL PROYECTO "LÍNEA ELÉCTRICA 1x110 KV LITUECHE - LA ESTRELLA".

María Paz Teresa Cerda Herreros, chilena, abogada, cédula de identidad N° 10.532.920-2, en representación de **AES GENER S.A.**, RUT N° 94.272.000-9, en adelante e indistintamente **AES Gener**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Rosario Norte N° 532, Piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, vengo en solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto denominado "**Línea Eléctrica 1x110 kV Litueche - La Estrella**", en adelante e indistintamente la "**Línea**" o la "**Línea Eléctrica**", en la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins, Provincia de Cardenal Caro, comunas de Litueche y La Estrella, el cual corresponde a una línea eléctrica destinada a realizar el transporte de energía eléctrica generada entre la S/E Litueche y la S/E La Estrella, de manera de permitir finalmente inyectar la energía generada por el Parque Eólico Litueche proyectado al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El objetivo de la Línea es transportar la energía eléctrica entre la S/E Litueche y la S/E La Estrella, para permitir inyectar la energía generada por el Parque Eólico Litueche proyectado, al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La Línea pertenece a un sistema de transmisión dedicado el cual está conformado por las siguientes instalaciones:

- S/E La Estrella.
- Línea Eléctrica 1x110 kV Litueche - La Estrella.

De dichas instalaciones sólo se solicita concesión eléctrica definitiva por la Línea Eléctrica 1x110 kV Litueche - La Estrella. La S/E La Estrella se menciona para tener un completo entendimiento del proyecto.

La presente línea de transmisión contempla un simple circuito de tensión 110 kV, de categoría C con una longitud de 7.010,51 metros desde el marco de línea al interior de la S/E Litueche hasta el marco de línea al interior de la S/E La Estrella. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 6.900,78 metros.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-LILE, compuesto por 2 láminas, y en el Listado de Predios Afectados que se acompañan a la presente solicitud, el trazado correspondiente a esta línea afectará predios particulares y bienes nacionales de uso público, no contemplando la afectación de predios fiscales.

Sobre estos predios particulares se requiere la imposición de servidumbre legal en conformidad a los planos especiales de servidumbre acompañado en esta presentación, los cuales serán puestos en conocimiento de los propietarios afectados mediante las respectivas notificaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En esta línea se presenta el siguiente cruce con otra línea eléctrica:

Identificación de Cruce	Tipo de Cruce	Cruce entre Vértices	Identificación del Cruce	Nombre del Propietario
L1	Aéreo	V12 – V13	"Línea Eléctrica 1x110 kV Quelentaro – Portezuelo" ubicada a 42,39 metros del vértice V13.	CGE

En esta línea se presenta el siguiente paralelismo con otra línea eléctrica:

Identificación de paralelismo	Línea	Tramo	Longitud Tramo [m]	Distancia NSEG 6 En.71 Artículo 25.2 [m]	Distancia Mínima De Proyecto [m]
P1	Línea Eléctrica 1x110 kV Quelentaro – Portezuelo	2 - 26	5.038,43	101,57	126,08

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 905.939.999 (novecientos cinco millones novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), actualizado a la fecha 7 de octubre de 2019. El detalle por ítem de dicho presupuesto se encuentra en el N° 10 de la Memoria Explicativa acompañada a la presente solicitud.

Respecto del plazo de la concesión, se solicita por un plazo indefinido.

En relación al plazo de construcción, las obras del proyecto se iniciarán dentro del plazo de 6 meses contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión eléctrica definitiva. El plazo total para la ejecución de éstas se ha estimado en 16 meses contados desde la fecha de inicio de los trabajos, sin perjuicio que las obras puedan iniciarse con anterioridad al plazo indicado. Las etapas se indican a continuación:

Actividad	meses															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Contrato	x	x														
Ingeniería			x	x	x	x	x	x								
Compra y suministro de materiales					x	x	x	x	x	x						
Servicios territoriales									x	x	x					
Servicio Medioambiental									x	x	x					
Obras Preliminares										x	x	x				
Construcción de líneas eléctricas												x	x	x	x	x
Pruebas y puesta en servicio																x

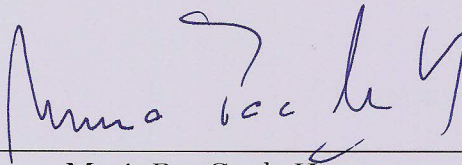
Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, todos los documentos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de vértices de franja de servidumbre, en formato digital.
4. Plano General de Obras N° PGO-LILE.
5. Plano especial de servidumbre N° PES 01, N° PES 02, N° PES 04, N° PES 06, N° PES 07 (compuesto por 2 láminas), N° PES 08, N° PES 09, N° PES 10, N° PES 11, N° PES 12, N° PES 13, N° PES 14, N° PES 15, N° PES 16, N° PES 17 (compuesto por 2 láminas).
6. Plano de cruces CL1- LILE.
7. Copia simple de la escritura pública de constitución de la sociedad Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A.
8. Extracto de constitución de la sociedad Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. publicado en el Diario Oficial.
9. Copia de la inscripción de fojas 27327, N° 14827 del Registro de Comercio de Santiago del año 1989, que da cuenta del cambio de razón social de la empresa solicitante.
10. Copia de la inscripción de fojas 6640, N° 5375 del Registro de Comercio de Santiago del año 1998, que da cuenta del cambio de razón social de la empresa solicitante.
11. Copia de la inscripción de fojas 22085, N° 17805 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001, que da cuenta del cambio de razón social de la empresa solicitante.

12. Copia de inscripción de la sociedad AES Gener S.A. en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
13. Copia con firma electrónica avanzada de la reducción a escritura pública del acta de sesión ordinaria de directorio N° 653 AES Gener S.A, otorgada con fecha 21 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, en la cual consta el poder de doña María Paz Cerda Herreros para representar a la empresa solicitante.
14. Copia simple de certificado de título de don Pedro López Salinas, que acredita su calidad de Ingeniero Civil Electricista.
15. Fotocopias de cédulas de identidad de doña María Paz Cerda Herreros y don Pedro López Salinas.
16. Fotocopia del RUT de AES Gener S.A.
17. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.

POR TANTO,

SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se sirva tener por presentada, declarar admisible y en definitiva otorgar a **AES GENER S.A.** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el establecimiento de la línea eléctrica denominada **"Línea Eléctrica 1x110 kV Litueche – La Estrella"**.



María Paz Cerda Herreros

Rut: 10.532.920-2

VIBENTE OP. 23823
(27.12.2019)

ID	Rol Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	predio	Longitud de servidumbre [m]	Superficie servidumbre (m2)	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano	Láminas del Plano
01	40-99	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Dario Prado Pino	Lote número Dos Manantiales	886,96	25.787	920	921	2015	Litueche	PES-01	1
02	40-98	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Sucesión Carlos Hernán Prado Pino, formada por Pamela Alicia Prado Estévez, Johanna Elena Prado Estevez y Henriette Elena Estévez Luque	Lote número Uno Manantiales	869,55	26.103	907	908	2014	Litueche	PES-02	1
03	-	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins		RUTA I-120	0,00	0						
04	44-31 44-190	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Arnoldo Echeverría Pino	Inmueble rural ubicado en Espinillo	2.000,36	59.994	459	460	2011	Litueche	PES-04	1
05		Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins		Ruta I-136	0,00	0						
06	44-30	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Sociedad Agrícola y Ganadera Los álamos Limitada	Potrero Los Cernillos del Fundo El Espinillo	1.714,58	51.447	253	251	2005	Litueche	PES-06	1
07	41-1	La Estrella	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Sucesión Luis Alberto Oyarzún Osorio	Resto o parte no transferida del Fundo Bellavista	198,88	5.818	599	600	2010	Litueche	PES-07	2
08	43-16	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Alejandro del Carmen Escobar González	LOTE 1, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	185,44	5.708	1436	1437	2012	Litueche	PES-08	1
09	43-17	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Catalina de Lourdes Escobar González, Crelia Rosa Escobar González, Robertina del Carmen Escobar González, Blanca Ester Escobar González, Luzmira del Carmen Escobar González, Eliana de las Mercedes Escobar González, Gerardo Damacio Escobar González, Carmen Rosa Escobar González, Alejandro del Carmen Escobar González, Julio Francisco Escobar González, María Ester Pastrian Escobar, Nancy de Lourdes Pastrian Escobar, Víctor Manuel Pastrian Escobar, Benedicta del Carmen Pastrian Escobar, Verónica del Carmen Pastrian Escobar, María Jacqueline Pastrian Escobar y Luis Eduardo Pastrian Escobar.	Resto o parte no transferida de un retazo de terreno de una extensión de cincuenta y una cuerdas más o menos ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	204,57	6.137	1591	1592	2011	Litueche	PES-09	1
10	43-18	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Creli Rosa Escobar González	Lote 3, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	170,28	5.108	1373	1374	2012	Litueche	PES-10	1
11	43-19	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Blanca Ester Escobar González	Lote 4, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	170,42	5.113	1371	1372	2012	Litueche	PES-11	1
12	43-20	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Catalina de Lourdes Escobar González	Lote 5, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	138,75	4.163	1372	1373	2012	Litueche	PES-12	1
13	43-21	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Luzmira del Carmen Escobar González	Lote 6, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	200,24	6.007	1461	1462	2012	Litueche	PES-13	1
14	43-27	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Lia Gladys González Soto	Lote 7-01, de la subdivisión de un inmueble denominado Lote 7, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	63,70	1.911	1025	1026	2017	Litueche	PES-14	1
15	43-28	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Lia Gladys González Soto	Lote 7-02, de la subdivisión de un inmueble denominado Lote 7, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	62,19	1.850	1025	1026	2017	Litueche	PES-15	1
16	43-23	Litueche	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Julio Francisco Escobar González	Lote 8, que es parte de un retazo de terreno, ubicado en Quebrada Honda de Pulín, comuna de Rosario de este departamento, hoy comuna de Litueche.	12,90	410	1437	1438	2012	Litueche	PES-16	1
17	57-1	La Estrella	Cardenal Caro	Libertador Bernardo O'Higgins	Sociedad Agrícola Santa Lucía Ltda.	Resto o parte no transferida de la propiedad denominada Higuera Número Uno del plano general del Fundo San Rafael	9,37	407	1666	1667	2006	Litueche	PES-17	2
Total							6.888,19	205.963,00						